



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 180/2012.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Antonia Angulo Ruiz.

D. César Ortiz Villamor, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 180/2012 a instancia de D.<sup>a</sup> Antonia Angulo Ruiz, expediente de dominio de las siguientes fincas:

Una heredad en jurisdicción de Cubo al pago de los Torcos de cabida veintidós celemines y medio, o sea, treinta y nueve áreas y treinta y una centiáreas, que linda: Norte, carretera de Santander; sur, carretera de Madrid; este, arroyo propio y, oeste, otra de Vitoria Alonso Santocildes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca al tomo 1.223, folio 101, finca número 5.907, inscripción 2.<sup>a</sup>.

Catastralmente es la parcela 3.023 del polígono 7.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 9 de julio de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)